

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1502** *Resolución de 11 de enero de 2023, del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 148, de 28 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 245, de fecha 22 de diciembre de 2022, y posterior corrección de errores en el BOP número 149, de 29 de diciembre, y BOCYL número 248, de 28 de diciembre, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Peón Limpieza Viaria, perteneciente a la escala de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Cinco plazas de Peón Servicios Múltiples fijos discontinuos, perteneciente a la escala de Personal Laboral Fijo, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Tres plazas de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, fijos discontinuos, perteneciente a la escala de Personal Laboral Fijo, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 148, de 28 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 245, de fecha 22 de diciembre de 2022, y posterior corrección de errores en el BOP número 149, de 29 de diciembre, y BOCYL número 249, de 29 de diciembre, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Oficial de 2.<sup>a</sup>, perteneciente a la escala de Personal Laboral Fijo, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de el Burgo de Osma (<https://burgodeosma.sedelectronica.es>) y en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 11 de enero de 2023.–El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.